

HERALDO DE ZAMORA

FRANQUEO CONCERTADO

Diario de Información, Político e Independiente

SIGLO II AÑO XI

Fundador: Don Enrique Calamita Matilla

Número suelto: 15 céntimos

Ultimos telegramas de Madrid, Provincias y Extranjero

NÚMERO 12.755

Suscripción Capital, un mes. Pesetas 2'50
Fuera, trimestre. id. 7'50
Portugal. id. 15'00
República Argentina. id. 50'00

Las grandes injusticias y los desvelos sociales se reivindican por la Prensa. A ella se deben todas las conquistas de la humanidad. En el siglo xx la pluma vence a la espada.

SABIDO 1.º de AGOSTO DE 1936

DIRECCION Y ADMINISTRACION SANTA CLARA, 53
Apartado, número 13 Teléfono, 1.722

El periódico, como institución, es la lengua del mundo, la luz que ilumina la conciencia, la escuela donde se conoce al pueblo, la gran palanca de la civilización moderna.

ANUNCIOS Cuarta plana 20 céntimos. Ptas. 0'40
Tercera » 13 » » » » » 0'35
Reclamos y Gacetas. » 0'50
Primera plana. » 0'75
Los remitidos, comunicados y esquelas a precios módicos

Queipo de Llano dijo ayer que las fuerzas combinadas están terminando el cerco a Madrid

El general Ponte en el Monte del Pardo, García Escámez por Alcalá y Mola por Chamartín

El Ejército y la Patria

Una de las leyes que votó el llamado Parlamento largo durante la regencia de doña María Cristina, fue la titulada adicional a la constitutiva del Ejército de primero de agosto de 1880, y cuyo artículo primero dice que el Ejército es una institución nacional que tiene por misión defender la integridad de la Patria y mantener el imperio de la Constitución y de las leyes. Como se ve, en esta definición no se habla para nada de la Monarquía; y así como en el siglo pasado los soldados decían que iban a servir al Rey la Monarquía democrática estableció que el Ejército servía a la Nación y defendía a la Patria.

A la Patria y a la Nación está defendiendo ahora el Ejército, con penetrado como nunca con el sentimiento popular y salvando a España del peligro de caer en la anarquía, o de sufrir la vergonzosa humillación de una intervención extranjera. Recuerdo que en 1930, bajo el Gobierno del general Berenguer, pronunció un discurso Indalecio Prieto ante los socialistas de Zaragoza a quienes dijo, entre otras cosas, lo siguiente:

"Nosotros, los socialistas, pensando en los verdaderos intereses del proletariado debemos contentarnos con derribar a la Monarquía suprimiendo ese obstáculo tradicional y procurando consolidar la República. No podemos tener la pretensión de establecer en España un régimen colectivista, ni mucho menos un régimen comunista, como el de Rusia, porque España no es Rusia, y nuestra situación geográfica

haría imposible que aquí arraigase un régimen bolchevique. Las potencias europeas que tienen intereses en los mares que ciñen la Península Ibérica, no lo consentirían".

Esto que dijo Indalecio Prieto en Zaragoza, lo repitió en Jaén siendo ministro de Obras públicas. En un sentido análogo se inspiró su discurso en Egea de los Caballeros, la vieja ciudad aragonesa que a juzgar por el recibimiento que hizo al tribuno socialista parecía haber cambiado su nombre por el de Egea de Largo Caballero. ¿Como es posible que Indalecio Prieto resulte ahora uno de los caudillos de la revolución comunista? ¿Cómo pueden estar conformes con la conducta de las milicias rojas los viejos republicanos que forman el Frente Popular? ¿Qué hubiera sido de nosotros si el Ejército no hubiese pensado en España y con alto sentido patriótico declarado faccioso a un Gobierno que no gobierna, a unos ministros que no dirigen, a unos políticos atolondrados que van a remolque de los comunistas sabiendo que estos son unos meros ejecutores de las órdenes de Moscú? El Ejército que compenetrado con el pueblo ha salvado a España en las grandes crisis de la Historia, la salvará nuevamente ahora; y mientras las masas del Frente Popular repiten como grito de guerra "Viva Rusia", el Ejército español, identificado con el sentir nacional, seguirá diciendo "Viva España".

Antonio Royo Villanova.

Una conferencia de Royo Villanova ante el micrófono de Radio-Segovia

Ante el micrófono de Radio Segovia ha dado la siguiente conferencia el ilustre ex ministro y notable escritor don Antonio Royo Villanova:

Segovianos: Aceptando honradísimo la amable invitación del comandante Camba y de otros viejos amigos, voy a pronunciar unas palabras, en esta hidalga tierra Castellana donde he pasado los mejores años de mi vida. He de comenzar por recordar que he sido ministro de la República, formando parte de un gobierno que contó siempre con la unánime y leal adhesión del Ejército y de la Marina. Pero si tuve a gran honor el ser ministro de la República, aún tengo a mayor honra, el haber dejado de serlo, por razones de todos conocidas. Por no transigir ni un momento con nada que pudiera constituir el mas mínimo quebranto de la unidad nacional.

Fui antes diputado a Cortes, en las constituyentes, y en ellas defendí con el tesón de mi alma aragonesa y con la lealtad de mi corazón castellano, la unidad de la patria y la libertad de los españoles. Pero si tengo a gran honor el recuerdo de mis campañas en aquellas Cortes, aún tengo a mayor honra el no pertenecer a las actuales cuyo primer acuerdo fue declarar que no debieron disolverse las anteriores Cortes, lo cual implica la terminante confesión de que no debieron ser convocadas las elegidas el 16 de febrero. Frente a un Gobierno que no tiene otro apoyo que la mayoría de unas Cortes que en ellas mismas declaran que no debieron convocarse, ni por consiguiente re-

unirse, yo proclamo como liberal y como democrata, que el ejército con su actividad patriótica ha reivindicado la soberanía del pueblo y ha cumplido la voluntad nacional. Yo, señores radioyentes, no he sido nunca fascista, como lo prueba el hecho notorio de que la candidatura de Falange Española, en las últimas elecciones generales de Madrid, suprimía mi nombre. Pero ahora se trata de salvar a España, y la Patria está por encima de todas las ideas y por encima de todos los partidos.

Yo tengo de común con los falangistas, la defensa de la patria. Yo tengo de común con los republicanos la defensa de la libertad. Con quienes no tengo nada de común es con los separatistas, que son enemigos de la libertad. Mucho me nos puedo tener nada de común con los que quieren convertir a España en una colonia bolchevique. El Frente popular, con adulación o por miedo a los comunistas ha declarado subversivo el grito de viva España, y lo ha sustituido por el de viva Rusia, y eso no podemos tolerarlo cuantos queremos llevar con decoro el nombre de españoles. Yo he nacido en Zaragoza y estoy bautizado en el Pilar. Mis abuelos derramaron su sangre a principios del siglo pasado en defensa de la Patria. Yo siento ser viejo y no poder sumarme a esa bizarra juventud que defiende heroicamente la independencia de España.

Mis antepasados frente a Napoleón decían, con los viriles acentos de la jota:

La Virgen del Pilar dice que no quiere ser francesa. Yo siento no tener la voz de Flea, para cantar ahora: La Virgen del Pilar dice que no quiere ser de Rusia

De la operación militar en San Vicente de Alcántara

Cáceres.—Se reciben nuevas noticias del combate de San Vicente de Alcántara, en el que los marxistas recibieron un fuerte castigo, después del cual, fue tomada victoriosamente la población.

Entre las bajas que sufrió el Ejército, figura la del soldado del Regimiento de Cáceres, José Rejas.

Contaba sólo dieciocho años y se había presentado voluntario, dando muestras de un gran fervor patriótico al estallar el movimiento salvador de España.

Era empleado de Obras públicas, donde también presta servicios su padre, y uno de los futbolistas más destacados del Atlético, que disfrutaba en Cáceres de grandes amistades y simpatías.

Noble, valiente y heroico, se dis-

tingió en la acción por su decisión, avanzando lleno de ardor.

MADRE ESPAÑOLA
Los padres de este heroico y valiente soldado se presentaron en el cuartel del 27 tan pronto como llegaron los restos mortales del hijo

Ante los jefes y oficiales del regimiento dieron pruebas de gran entereza, conscientes de que habían rendido un tributo generoso de su sangre a la Patria en estos momentos en el que se juegan sus destinos.

La madre, presa de profundo dolor y derramando lágrimas a raudales, dijo a todos los presentes: "No encuentro grito mejor para sentir al hijo que perdí, que el de ¡Viva España!"

El momento fue de gran emoción para todos los que presenciaron este sublime gesto.

Correspondencia de Galicia para Zamora

El jefe de Transmisión de la octava División, comunica a esta Junta de Defensa Nacional que con objeto de llevar la correspondencia con mayor rapidez, se ha establecido un servicio en autobuses, con arreglo a los siguientes itinerarios:

Primer itinerario: Coruña, León, Medina, Valladolid, Aranda Soria, Calatayud, Zaragoza.

Segundo itinerario: La Coruña,

León, Palencia, Burgos, Miranda, Vitoria, Pamplona, Logroño.

Tercer itinerario: Coruña, León, Astorga Benavente, Zamora Salamanca, Avila, Segovia.

Cada coche irá escoltado por seis legionarios gallegos y llevará, además, abundante material de propaganda patriótica, que será profusamente repartido en las ciudades del trayecto.

Ferrocarriles y Telegramas

Como ya adelantábamos, han quedado restablecidas todas las líneas de automóviles de nuestra provincia y gran parte de las comunicaciones ferroviarias.

Telegramas se admiten para Avila, Burgos, Cáceres, Guadalajara,

Huesca, Logroño, León, Pamplona, Soria, Vitoria, Salamanca, Segovia, Zamora, Zaragoza, Teruel, Orense, Lugo, Pontevedra, Coruña, Vigo, Santiago de Compostela y Portugal.

Habla Queipo de Llano A CERTIJO

El señor Queipo de Llano en su charla diaria empezó refiriéndose humorísticamente a la anunciada noticia que tenía reservada para el día, y a modo de acertijo manifestó: "Camelo! ¡Fantasma! 31 metros largo". —Al que lo acierte le doy una perra chica.

Siguió diciendo que las noticias de Madrid, todas son infundios. Varias radios marxistas dicen, ¡qué miedo!, que Granada y Córdoba hacían llamadas de auxilio porque estaban cercadas por los marxistas y se da el caso de que no ocurre nada de eso. Menos mal que no se han acordado de Sevilla, a la que hace días, la tienen en paz.

En Córdoba, las milicias marxistas, ¡qué miedo!, nos van a aniquilar. No se ven marxistas a muchos kilómetros, pues las tropas que salen en servicio de reconocimiento, han observado que están a 22 kilómetros con dirección a Madrid.

En Villafranca, la Artillería voló con dinamita varios camiones de marxistas, que corrieron a la desbandada, en cuanto la batería del siete actuó.

En Baena, las tropas hicieron ejemplar escarmiento a los marxistas, en cuya localidad se habían hecho crímenes horribles, pues varios

niños fueron colgados de las ventanillas por los pies.

Dicen las radios que los extremistas han tomado no sé cuantos pueblos, y el señor Queipo de Llano manifiesta que se maravilla de la proeza, pues a esos pueblos citados todavía no han llegado los soldados.

En Madrid, se preparan dos batallones, uno titulado "Octubre" y otro de "Largo Caballero". Como todos los soldados que llevan el título del señor Largo Caballero, sean tan valientes como él, están arreglados los marxistas. Una prueba de la cobardía del señor Largo Caballero, puede darla el doctor Negrín, que es un señor de talento, pero que tiene la tontería de haberse hecho marxista y en octubre, el señor Largo Caballero, pidió el auxilio del doctor Negrín, para que le pusiera unas inyecciones que le reanimasen el corazón.

Después, el doctor Negrín, hablando con sus camaradas, decía que eso de las inyecciones era puro miedo del señor Largo Caballero.

Hablando de la situación de Valencia, dijo que no eran muy claras las noticias, que de allí se recibían. Lo que sí puedo decir es que en Castellón y en Valencia, fuerzas de

Carabineros y Guardia Civil, que iban con los marxistas con dirección a Aragón, cuando creyeron el momento oportuno dieron la voz de ¡manos arriba! y fusilaron a 28 de los principales criminales que mandaba jagárrense ustedes!, el conocidísimo, el popular, el que conocemos casi todos, coronel García Bujanda, al que se le formó consejo sumársimo.

Otro grupo que iba hacia Albalacefe, se pasó al Ejército, y entregó a un capitán de la Guardia Civil y al ex diputado, Hermenegildo Casas.

La situación, continuó diciendo, cada día es mejor.

Uno de los puntos negros era Gijón, que está a punto de ser tomado por las fuerzas.

El coronel Aranda, al llegar a Gijón, fué sorprendido con la noticia de que la oficialidad de un barco de guerra, que se encontraba anclado en el puerto de Gijón, había sido atada, siendo exhibidos esos oficiales en el puerto de Hueva.

Esos marinos, añadió, hallarán severa justicia.

El "Almirante Cervera", que fué requerido por el coronel Aranda, cañoneó y destruyó piezas de Artillería de los marxistas, restableciendo la calma.

En Oviedo, todavía existen partidas de facinerosos que llevan lo suyo y en el resto de la región asturiana, muy pronto la normalidad será dueña y señora.

En Badajoz, la situación es desalentadora para los marxistas, se entiende.

La Guardia Civil, se ha sumado al movimiento, uniéndose a las fuerzas de ese benemérito Instituto, de Villanueva de la Serena.

Los marxistas, pues se han quedado solos y han empezado a desertar, porque en la capital extremeña no tienen que comer.

Yo les digo, que regresen a la capital, porque dentro de muy poco tendrán que refugiarse en Lisboa.

Las fuerzas que manda el general Mola, obtienen con facilidad todos los objetivos.

Una columna ocupa el flanco derecho al mando del general Ponte, que se encuentra en las inmediaciones del monte del Pardo, a treinta o treinta y cinco kilómetros de Madrid.

La columna de Somosierra, se ha dividido en dos, una de ellas forma el flanco derecho al mando de coronel García Escamez, y la otra avanza

hacia Alcalá de Henares, para terminar el cerco a la capital de España.

El general Mola, adelanta hacia Chamartín de la Rosa, a fin de que no pueda escarpase nadie.

Así pues, los marxistas están en la agonía, y dentro de muy poquitos días, habrán quedado completamente reducidos. Quiéralo así Dios y el Santo del día.

Dice que en Sevilla hay tranquilidad, el pueblo es bueno, pero está envenenado por esa canalla.

Hoy me han visitado representaciones de obreros de los Sindicatos de tranvías y carteros, para decirme que disolvían los sindicatos. Les felicité por su decisión. Hay muchos parados, y no es posible que exista una sociedad que piense que puedan acostarse muchos hijos de familia, sin haber cenado. He ordenado a los alcaldes de barrio me envíen una relación de los padres a cabezas de familia, que no tengan trabajo, pues pienso establecer en los barrios para que nadie quede sin comer, unas cocinas económicas.

Sacaré recursos donde los haya. Yo invito a los sevillanos, para que me den su concurso, pues no creo que haya un hombre sin conciencia, que no contribuya a esta suscripción.

He ordenado a mi Estado Mayor para que confeccione una lista de todos aquellos que hayan intervenido contra el movimiento, cuyos bienes serán confiscados y destinados a las obras de caridad.

Terminó el señor Queipo de Llano, manifestando que había dado órdenes terminantes a los Ayuntamientos y a los abastecedores de carbón; a aquellos para que reparasen las carreteras y puentes destruidos y a estos para que suministrasen carbón a Sevilla en el plazo de seis días, bajo la imposición de sanciones.

MILLAN ASTRAY A PORTUGAL

Buenos Aires.—La Sección de embarcaciones de la Policía de la capital confirma que el general español Millán Astray, partió inesperadamente con destino a Portugal. La embajada y el Consulado ignoran los motivos que determinaron al citado militar a emprender el viaje a su patria.

(Más información en 4.ª plana)

Hoy han regresado a Zamora los soldados que estaban en Puebla de Sanabria

Recorrieron gran extensión de terreno sin encontrar resistencia

De madrugada, han llegado a Zamora, las tres compañías de este Regimiento, que al mando del comandante, señor Reyna, estaban en la zona de Puebla de Sanabria, desde hace dos días, para limpiar de grupos de extremistas que habían hecho frente en distintas ocasiones a la fuerza pública.

Los soldados, en cooperación con fuerzas de la Guardia Civil y Carabineros, recorrieron en marchas convergente después de una estudiada distribución de fuerzas, los lugares de la Sierra, en que se sospechaba la existencia de rebeldes. Iniciando en el campamento de Padornelo, solo pudieron ser vistos a través de la Sierra unos grupos que pretendían ponerse fuera del alcance de la tropa, pero ésta

hizo fuego contra los fugitivos, causándoles dos bajas y algunos prisioneros.

En Requejo, donde se habían hecho fuertes los marxistas, el Ejército entró con gran decisión sin que encontrara resistencia. En la iglesia de esta localidad tenían instalado los rebeldes el cuartel general y Casa del Pueblo, incautándose los soldados de gran cantidad de dinamita.

A la salida de Puebla, y debajo de una cuneta, en el camino de Requejo, las tropas encontraron una bomba dispuesta para su explosión por medio de una dinamo y un aparato de relojería.

La Artillería bombardeó los puntos inaccesibles de la Sierra.

INFORMACION LOCAL y PROVINCIAL

FUTBOL LOCAL Un partido a beneficio de las Fuerzas del Ejército

La Agrupación Deportiva Zamorana, está llevando a cabo diversas gestiones, encaminadas a organizar un partido de futbol, cuyos beneficios serán destinados a engrasar la suscripción abierta en favor del Ejército.

En este festival benéfico, actuará frente a la Agrupación Deportiva Zamorana, el fuerte conjunto de la Unión Deportiva de Salamanca.

Tomarán parte, además de los valores más destacados de la localidad, el popular "peque", que se encuentra en esta capital y que se ha ofrecido desinteresadamente para tomar parte en dicho encuentro futbolístico.

Cartelera de la empresa

«SANVICENTE»

NUEVO TEATRO

Hoy SABADO

BUTACA 0'55

REPOSICION de la película española «FOX»

Piernas de seda

Creación de RAOUL ROULIEN y ROSITA MCRENO

Mañana Domingo A las 5 y 7'15

Magnó ESTRENO de la joya «Metro»

La viuda alegre

Directores: ERNEST LUBITSCH
Intérpretes: MAURICE CHEVALIER y JEANETTE MACDONALD

BUTACA . . . 1'60 y 2'10
Se despacha hoy sábado

PRONTO:

Sucedió una vez

Reunión en Viena

Titanes del cielo

La alegre divorciada

Que vicien los husares

De la Diputación

La Comisión Gestora provincial en sesión del pasado 30 de los corrientes, acordó celebrar sesiones en el próximo mes de agosto durante los días 10, 20 y 31, a las once de la mañana.

Se cae de un árbol

José María Arnau, de 16 años, cuando se encontraba subido en un árbol, en el camino de la "Peña Colorada", se partió una rama, cayendo y fracturándose la pierna derecha por la rodilla.

Si no tiene usted BICICLETA será porque no quiere

El BAZAR J de Zamora,

le ofrece las mejores marcas, a pagar desde 4 pesetas semanales. Accesorios para las mismas precios de fábrica

Lea usted todos los días HERALDO DE ZAMORA

Baldomero da otro Gordo y van Tres

Núm. 30.031 con 100.000 pesetas

Centenas y aproximaciones más la centena del 4.º Premio, todo en el sorteo último, del 1.º de julio.

Esta Administración tiene desde hoy los siguientes números FIJOS para los que deseen A B O N A R S E:

2.086 2.087 2.088 2.089 3.482 3.483
5.836 5.837 5.838 5.839 10.067 10.068
18.660 18.678

Administración núm. 2 de BALDOMERO GARCIA
Santa Clara, núm. 1 (frente a la Plaza de San Gil) ZAMORA

La Lotería que en menos de mes y medio ha dado 3 Gordos

Recibe una coz

Ignacio Reyes González, de 22 años, fue herido de una coz por una caballería de su propiedad, en el ojo izquierdo.

Los mercados VALLADOLID

Impresión del mercado

Continúa encalmado el mercado triguero, de acuerdo con la actual época de plena recolección.

Las pocas operaciones que se efectúan acusan desorientación en las cotizaciones.

CEREALES

Trigo, a 78 reales fanega de 94 libras.

Cebada, a 41 reales fanega de 70 libras.

Centeno, a 31 reales fanega de 90 libras.

Avena, de 30 a 32 pesetas los 100 kilos.

HARINAS

Selectas, de 58 a 60.

Extras, de 57 a 58

Integrales, de 56 a 57.

Todo en pesetas los 100 kilos.

"Ideal Agrario"

Desde hoy deja de publicarse como periódico diario, para convertirse en semanal, nuestro querido colega «Ideal Agrario» que durante un lapso de siete años, día tras día, ha defendido con entusiasmo los intereses agrarios en cuyas campañas siempre nos ha tenido a su lado desinteresadamente.

Sinceramente lamentamos la desaparición del querido colega y deseamos que en la nueva etapa de su vida alcance el favor del público, como es de esperar de los inteligentes y trabajadores compañeros que forman la Redacción de «Ideal Agrario».

La vuelta a Francia

Sigue Cañardó el sexto en la clasificación general.—La etapa de hoy y las tres que faltan :

Burdeos.—Después de la XVII etapa, desde Pau a esta ciudad (215 kilómetros), que ganó el francés Le Greves en 7 h. 20 m. 27 s., la clasificación general sigue igual, siendo los seis primeros los siguientes: Silverio Maes, A. Magne, Vervaecke, Clemens, Mersch y Cañardó.

Ayer se dió la salida a los corredores, hallándose congregado en la meta numerosísimo público, que ovacionó a los "ases".

La etapa a cubrir era Burdeos-La Rochelle, 183 kilómetros.

Faltan tan solo para terminar la Vuelta tres etapas; la de ayer, La Rochelle-Angel; la de hoy sábado, Anger-Caen, y la final, mañana domingo, de Caen a París.

Lápidas que han sido retiradas

En varios pueblos de la provincia, el vecindario ha retirado las lápidas que daban el nombre a las calles, "Pablo Iglesias", "Angel Galarza" y "Francisco Largo Caballero".

REGISTRO CIVIL

DEFUNCIONES

Manuel Arribas López, de 32 años.

María Nieves Calvo García, de siete meses.

MATRIMONIOS

Matias de la Iglesia Tamame, con María Matos Blanco.

R
A
RADIO
I
O

Radio
La Voz de
su Amo *
Marca suprema

R
A
RADIO
I
O

Toda escala de precios
Infinidad de modelos
Grandes facilidades de pago

Ventas Exclusivas

Gran Bazar de
Salvador García Vilaplana

SANTA CLARA, 2.—ZAMORA

Una alocución del jefe provincial de F. E. de las Jons de Zamora

Desde el micrófono de "Radio Zamora", pronunció una brillante alocución el jefe provincial de F. E. de las J. O. N. S. don Ricardo Nieto.

Dijo así: "Castellanos: Camaradas de la Falange Española de las J. O. N. S. En la conciencia de todos, en el convencimiento de todos está que el movimiento nacional que han iniciado de consuno el Ejército, las fuerzas armadas y la F. E. de las J. O. N. S. es un movimiento triunfante ya. Nada pueden, nada significan en contra de esta afirmación los focos aislados que en número más insignificante cada día, se defienden aún, luchan aún, en la más descorazonadora de las luchas, la lucha sin esperanza de triunfo posible.

Tranquilidad pues en todos los espíritus. Tranquilidad en todos los espíritus susceptibles de ella, porque yo se bien que ya no volverá a haber tranquilidad para algunos espíritus, para unos, los menos malos, porque su conciencia les hará sentirse responsables de toda esta sangre juvenil que ha sido necesario verter, para cortar los desastrosos efectos de doctrinas criminales que ellos difundieron: y para otros, para los de conciencia tan encallecida que no sea capaz de reprocharles nada, porque saben muy bien que se ha acabado definitivamente el lucrativo y vil negocio de comerciar con la miseria, de vivir holgadamente a costa de los trabajadores por el procedimiento cómodo y fácil de exponer a voces en un mítin cuatro tópicos sin contenido real alguno y conseguir de algún papelucho el título de "representantes del proletariado". Calma pues, en todos los espíritus susceptibles de calma. Calma sobre todo en esa clase proletaria española, que acaso nos observa expectante, temerosa de males sin cuento, ignorante de que el triunfo del movimiento nacional es precisamente el triunfo de todas las reivindicaciones sociales a que tienen derecho. La falange los defenderá con toda la energía, con toda la decisión que ha sabido poner en la lucha contra la anti España.

El movimiento nacional ha triunfado y su triunfo viene a confirmar rotundamente nuestras afirmaciones de siempre, que nuestra Patria no había muerto, que en un plazo no lejano despertaría de su prolongado letargo, que España tenía aún capacidad de futuro. Y he aquí

a España en pie ofreciéndonos el espectáculo magnífico de su Ejército pleno de virtudes militares—esas virtudes militares que el derrotismo se empeñaba en hacernos creer desaparecidas—y lleno de fé en España y en su propia misión, en su propio destino. He aquí la juventud nacional en reacción espléndida contra la interpretación materialista de la vida, ofreciéndonos un alto ejemplo de espiritualidad al derrochar generosas sus vidas en defensa de su España, la España grande que conocieron de niños en la historia y a la que dieron amoroso cobijo en su corazón para sacarla a la luz ahora, ahora cuando tantos españoles la daban definitivamente por perdida.

España despierta al fin pero su despertar como todas las cosas valiosas tiene también un precio: el de la sangre de sus hijos. Entre los que se han cubierto de gloria sirviendo de rescate a su Patria y en representación de todos ellos, quiero nombraros a uno: ONESIMO REDONDO ORTEGA. Onésimo Redondo, el maestro, el camarada ido latrado que nos ofrece el doble admirable ejemplo de su vida y de su muerte. La vida de luchador infatigable, de campeón de la causa de España en una época en que todo era adverso hasta culminar en esta muerte que parece haber tenido lugar por obra de la Providencia para establecer un parangón claro entre espíritus y doctrinas, de un lado piritualidad y nobleza y de otro los esbirros de doctrinas extranjerizantes y frías que para cometer un crimen vulgar llegan en su vileza a vestirse con el uniforme glorioso de la Falange. Camaradas, en representación de todos los caídos por España Onésimo Redondo Ortega "PRESENTE".

El movimiento nacional ha triunfado "camaradas" "españoles todos" con corazón suficiente para empuñar un fusil venid, si no lo habéis hecho ya, venid a cubrirnos de gloria con nosotros. Es preciso que el mayor número de españoles puedan vanagloriarse de haber contribuido a salvar a España. "Españoles" una era de paz y justicia empieza para España al fin. "Españoles" Viva España Una, grande y libre. Camaradas "ARRIBA ESPAÑA".

Don Ricardo Nieto, después de terminar su brillante discurso, fue muy felicitado.

Gobierno Civil de Zamora CIRCULAR

Como ampliación al acuerdo de la Junta de Defensa Nacional, de 27 del pasado mes de julio, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia, del 29 siguiente, en telegrama expedido en Burgos, el día de hoy, la Junta de Defensa Nacional me dice lo siguiente:

"Orden fecha de hoy dispone que orden 27 de julio 1936, queda ampliada con siguiente norma: **Imposiciones hechas en libreta ahorro a partir fecha aquella disposición, podrán extraerse libremente y sin limitación alguna.**"

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a quienes afecte y para exacto cumplimiento por parte de los Bancos y entidades que presten los servicios inherentes a las Cajas de Ahorros. Zamora 1.º de agosto de 1936.—El teniente coronel-gobernador civil, Raimundo Hernández.

GIJON

excelentemente situado para visitar las bellezas de Asturias.

Servicio sanitario

En el día de ayer el Equipo Móvil, con su jefe Dr. José María de Castro, ayudantes, enfermeras y camilleros se desplazó a Puebla de Sanabria prestando asistencia y trasladando al Hospital en el coche-ambulancia del Instituto de Higiene al guardia civil Domingo Rodríguez Barrios, al alfez de Carabineros don Ricardo López y al paisano Sinón Rodríguez.

Hoy se ha desplazado nuevamente dicho Equipo para atender a otros heridos de menos importancia.

Esta tarde, a las cinco, dará su segunda conferencia el jefe del tercer equipo Dr. Crespo Hernández de Medina con el tema «**traumáticas y lesiones óseas en Cirugía de Guerra.**»

Esta conferencia como las restantes se dan en el Hospital provincial.

Esta tarde se impondrá el brazalete al Equipo de Benavente.

Acto asistirán el jefe de Equipo Dr. Bermudez y la Srta. jefe de Enfermeras, Srta. de Hernández.

Ciclista herido

Antonio Rodríguez Vicente, de 18 años, se estrelló hoy por la tarde, frente al barrio del Sepulcro, contra un árbol de la carretera, sufriendo heridas en la cabeza y en la cara de pronóstico reservado.

Lea Vd. HERALDO DE ZAMORA

UN MANIFIESTO

¡ZAMORANOS PATRIOTAS!

Los momentos sinceramente emocionantes, y responsablemente históricos porque atraviesa España, hace necesaria una labor conjunta de todos y cada uno de los que sientan dentro de sí las esencias de una España grande.

La juventud, como siempre, ha sabido darnos el ejemplo de un patriotismo viril y sentido. Pero es necesario que a estos muchachos se les releve de sus puestos cuando el llamamiento los lleve más lejos de nosotros o cuando el cansancio físico se apodere de ellos. Y para evitar que los puestos que ellos guarnecen queden desamparados es necesario que tu, hombre, estés perfectamente organizado dentro de los cuadros de mando, para responder a la labor conjunta necesaria en cada momento.

En esta llamada tienen cabida todos aquellos, cuya edad oscile entre los 30 y 60 años, y su labor se reduce a dar protección a los Bancos, Centros de Comunicación, Establecimientos públicos, etc., en las condiciones y horas que el mando ha de procurar compatibles con vuestras ocupaciones habituales.

Podéis inscribiros a este objeto en el salón de Quintas de la excelentísima Diputación provincial, a cualquiera de las horas del día. Allí recibiréis detalles e instrucciones para esta patriótica organización, cuya formación ha de hacerse lo más rápidamente posible.

De orden de la superioridad, El Comité organizador.

¡VIVA ESPAÑA!!

Mala Real Inglesa

Línea de América del Sur

Alcántara	15 junio	Highland Brigade	23 junio
Almanzora	29 ídem.	Highland Monarch	7 julio
Asturias	13 julio.	Highland Chieftain	21 ídem.

El "Alcántara" y "Asturias" van en viaje rápido admitiendo pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para todos los puertos arriba mencionados.

Precio del pasaje en tercera clase, pesetas 737.70.

El camarote cerrado importa 40 pesetas más.

Precio de 3.ª clase en los vapores Serie H. pesetas 663.70.

El camarote cerrado importa 40 pesetas más.

Consignatarios en Vigo y Villagarcía, ESTANISLAO DURAN E HIJOS

Apartado, 75

En Coruña: Señores Rubine e Hijos, Capitán Galán. En Madrid: Señores Mús Andowe, Plaza de las Cortes.

Baños de Retortillo

MANANTIAL MUY RADIO-ACTIVO (929 VOLTIOS HORA LITRO) MAXIMA EFICACIA

REUMATISMO * CATARROS * PIEL

Grandes reformas y nuevos servicios, que hacen más agradable y amena la permanencia de los bañistas. Aguas corrientes en las habitaciones. Cámara frigorífica y elaboración de hielo para los servicios de fonda y restaurant.

El diputado a Cortes por Burgos señor Soto, contestó al discurso pronunciado por la "Pasionaria"

Ahora resulta que los comunistas no quieren la implantación del comunismo, sino solamente la República democrática. ¿Habrá algún incauto que lo crea?—Es inútil la llamada a las democracias europeas, porque Europa ya conoce lo que se ventila estos días en España—La ayuda de Rusia a sus aliados españoles y la complicidad del Frente Popular

Anteayer tarde pronunciado por conducto de Radio-Castilla, Burgos, un discurso de contestación a las cuartillas que antes leyera desde Madrid la diputada comunista "Pasionaria", el diputado a Cortes de Acción Popular, por la circunscripción de Burgos, señor Gonzalo Soto.

Este comenzó diciendo: "Españoles! Unión Radio, de Madrid, que desde hace veinte días se halla incondicionalmente al servicio de la mentira, la farsa, la hipocresía y la traición y de todas las fuerzas tenebrosas de la antipatria, lo cual quiere decir al servicio de Rusia, lanzó a través de sus ondas, a las diez y media de la noche de ayer, un documento leído por la diputada comunista Dolores Ibaruri "La Pasionaria", que es la demostración más clara de aquella hipocresía y traición a España.

Toda la peroración venenosa de la diputada comunista se reduce a decir que el fascismo y las fuerzas racionarias de España están creando un estado de alarma al decir y proclamar a todos los vientos que lo que se intenta por las fuerzas extremistas es la implantación del régimen comunista en nuestro país, ya que lo se pretende a juicio de la diputada, no es eso, sino la defensa de la República democrática.

España, según "La Pasionaria", quiere ser feliz, con su República democrática. Lo demás que se refiere a implantación del comunismo son fantasías inventadas por los generales que dirigen el movimiento.

"La Pasionaria" se dirige después a los hombres demócratas de Inglaterra y Francia, para que, en nombre de la libertad, se opongan a todo género de intervenciones, pues España quiere ser grande, libre y feliz.

En su ingenuidad femenina totalmente deformada, la líder comunista se ha creído que los españoles todos constituyen un atajo de ignorantes como aquellos diputados que con ella se sentaban hasta hace unos días en el hemiciclo parlamentario o como esas otras masas infamemente engañadas por la propaganda comunista.

"La Pasionaria" da vivas a España grande, próspera, libre, feliz, y estos vivas constituyen el mayor sarcasmo y la más burda hipocresía. Nunca jamás salió de sus

labios, hasta ahora, vivas de este género. Nunca jamás le profririeron sus camaradas y compañeros en Parlamento y fuera de él. E hicieron bien, porque el sacrosanto nombre de la Patria española hubiérase manchado y prostituido en sus labios.

Hasta hoy, solo vivas a Rusia salieron de los labios de "La Pasionaria" y demás dirigentes comunistas. Desde el 16 de febrero hallábase a la orden del día los vivas constantes a Rusia y a Moscú, y el grito de ¡Viva España! era grito garve y subversivo que se condenaba con el encarcelamiento y la multa por un Gobierno que criminalmente preparaba nuestra entrega al Gobierno de Moscú, por unos gobernantes al servicio de las organizaciones comunistas provinciales y por gestoras municipales, reclutadas la mayor parte de ellas entre personal licenciado de presidio.

El ¡Viva España! en los labios de "La Pasionaria" y demás comunistas, repito que es el mayor sarcasmo y la última hipocresía que quedaba por ver. Ese viva en labios de la diputada comunista es el más seguro anticipo de la victoria de España y de la próxima derrota del marxismo por el Ejército español y las bravas milicias nacionales armadas al servicio de la Patria.

Otro gesto hipócrita de "La Pasionaria" es el de asegurar que no se trataba implantar el comunismo en España y que este propósito constituye un invento de los generales españoles sublevados.

Solo faltaba esta demostración de la hipocresía y cobardía que significa esta última posición adoptada por "La Pasionaria" y sus amigos. Comunistas que ahora no quieren el comunismo. Lo que ocurre es que no se ve ya posibilidad para su implantación y se ve claramente en cambio, que España va decididamente a barrer a sus enemigos, y éstos temen que pueden ser objeto principal del barrido nacional, porque las verdaderas responsabilidades no están, no pueden exigirse a las grandes masas obreras alucinadas y engañadas. La responsabilidad máxima y que será inexorablemente castigada, reside en los dirigentes.

El Frente Popular, integrado o constituido por fuerzas que abarcaban desde izquierda republicana al anarquismo, pasando por el na-

Gran Fábrica de Tubería de Cemento
DE TODOS LOS DIAMETROS
Pasos, Fregaderas de Mármol Artificial
y todo lo concerniente al ramo
Precios económicos * Depósito: Obras de la Normal
Antonio Martín Cañibano
Teléfono, 1668 ZAMORA

Gran Fábrica de Mosáicos Hidráulicos
250 DIBUJOS VARIADOS Y PATENTADOS
También se sirven colocados
La Fábrica en las OBRAS DE LA NORMAL
PRECIOS ECONOMICOS
Gregorio Prieto Gato
Teléfono, 1398 ZAMORA

cionalismo catalán y el nacionalismo vasco, constituía el instrumento de la anti-España, inventado por Moscú, para entregar el país a la Rusia soviética.

Este Frente Popular, así formado, no recató nunca, en los últimos días, los designios apuntados, aún cuando pretendía ocultarlos con su conocida doblez y falsía.

Calvo Sotelo, que lo anunció públicamente para conocimiento de España, pagó con su preciosa vida este aviso a los buenos españoles.

Era el día de 16 de junio último. Se discutía en el Parlamento español la cuestión de orden público y el señor Calvo Sotelo decía: "Anteayer mismo, el señor Largo Caballero pronunció su último discurso, y en él con marcada y definitiva solemnidad y rotundidad, ha acentuado su conocida posición política.

Ha dicho públicamente en Oviedo que se va resultadamente a la revolución social y que la política y el Gobierno del Frente Popular se aceptan, en tanto en cuanto sirvan fielmente al programa revolucionario y se hagan solidarios de la revolución de octubre. Pues basta, decía Calvo Sotelo. Si esto es cierto, como lo es y como que Su Señoría está atado umbilicalmente a estos grupos, claramente se adivinan sus servicios a la obra revolucionaria y sobran en España discursos y parlamentos, porque ya no va a verse en España más que la anarquía.

El señor Casares, contestándole, dijo: No quiero insistir en rechazar las faltas que S. S. me atribuye. Después de cuanto S. S. ha venido diciendo en el Parlamento, yo haré a S. S. responsable ante el país de cuanto ocurra.

Esta fué la amenaza, y Calvo Sotelo, en su rectificación de aquel mismo día, dijo estas proféticas palabras que han tenido cumplimiento en la realidad angustiosa de España: "Por las calles de Oviedo, ocho horas después de haberse he-

cho pública la circular del señor Casares prohibiendo las exhibiciones públicas de camisetas y formaciones, se paseaban cinco o seis mil jóvenes rojos de toda Asturias, y a su paso por delante de los cuarteles no saludaban en la forma fascista, sino al estilo comunista, con los puños en alto y profiriendo gritos de viva el ejército rojo.

Yo tengo—añadía el señor Calvo Sotelo—anchas espaldas. Su Señoría es hombre fácil y siempre dispuesto al gesto de reto y a la amenaza. Todos los discursos que de S. S. he oído en el Parlamento, tienen la nota de la amenaza. Está bien; me doy por enterado y notificado de la amenaza de S. S. Me ha convertido en sujeto, no solo activo, sino pasivo de no sé qué responsabilidades, de no sé qué lucha. Repito que tengo anchas espaldas y que acepto gustoso y no eludo la responsabilidad de los actos que yo realice y de todos los ajenos que se produzcan por el bien y la grandeza de España. Con Santo Domingo de Silos, al contestar a un monarca, yo digo a S. S.: "La vida podréis quitarme y más no podréis. Es preferible morir con gloria, a vivir con vilipendio". A pesar de eso yo me atrevo a recomendarle sus responsabilidades, si no ante Dios, por que es laico, si ante su conciencia, si es hombre de honor. Por lo que se habla y dice en la calle, hállese en sus manos los destinos de España, y yo pido a Dios fervorosamente que ellos no caigan en forma trágica. Recoge la historia de los últimos tiempos el retrato de dos figuras trágicas, una rusa, la de Kerenski, y otra húngara, la de Karoli, aquél víctima de la inconsciencia éste fruto de la traición. Creo que S. S. no es Kerenski y bien quisiera no se equiparase a Karoli.

Hasta aquí, Calvo Sotelo. Casares y el Frente Popular han actuado efectivamente de Karoli y emulando a éste, han querido hacer

a España prisionera de Rusia, más se les ha cortado el paso.

¡Basta de farsas! En el mismo momento en que "La Pasionaria" hablaba anoche por el radio, la gran prensa extranjera informaba a todos de la situación de España y de que el Gobierno soviético desmentía públicamente su intervención en la guerra civil española, pero que esta intervención le sería muy fácil al Gobierno de Rusia, ya que esta misión le está confiada al Komintern. Es decir que Rusia tiene para estos menesteres dos caras utilizables: una la del Gobierno oficial de Moscú, plena de neutralidad y cordialidad en las relaciones diplomáticas y otra la del Komintern, que sin ocultar la traición y sus designios prepara la revolución bolchevique en los pueblos elegidos para estos ensayos.

La Unión de Repúblicas Soviéticas decía ayer, por boca de Juan García, presidente allí de la Sección Española, y utilizando una novísima emisora que lleva la indicación V. Z. S. P. S. y trabaja con onda de 25, 35 y 40 metros, que no se dejaría abandonados a los luchadores comunistas españoles.

Por otra parte, la oficina en París de Komintern, que dirige los asuntos de España, dice una persona que se conoce, pero que se calla, que es cierta la intervención rusa.

Rusia, pues, con la ayuda cordial del Frente popular, sigue intentando el sometimiento de España a la barbarie soviética.

Ya no hay engaño para nadie. La lucha actual en que se debate España, es la lucha entre la Patria y la anti-Patria; entre la España que quiere seguir siendo lo que es y la que anseja su conversión en colonia rusa.

Este designio de Largo Caballero, de "La Pasionaria" y demás amigos contaba con la colaboración y complicidad de los elementos afechos al Frente Popular, y unos víctimas de su ingenuidad y los intelectuales engañados, más la complicidad de los nacionalistas vascos, viles, ignorantes o mentecatos.

Son inútiles los llamamientos de "La Pasionaria" a las democracias europeas. Europa sabe ya a qué atenerse y va a elegir entre España comunista o España auténtica. O la bolchevización de una zona del

Mediterráneo y del Norte africano, o la supervivencia de la civilización occidental.

España, se percató a tiempo y decidió salvar a todo trance la civilización cristiana en un movimiento similar a la epopeya que hace ocho siglos se iniciara en Covadonga y a la que tuvo su escena principal en Lepanto. ¡Españoles! Europa os dirige su mirada y agradece lo que hacéis en su favor. Hemos salvado a España de las garras del comunismo, y con ello, hemos hecho el mejor y más relevante servicio a la civilización cristiana y a Europa. ¡Viva España! ¡Viva el Ejército español! ¡Arriba España!

Coplas del momento

- (Con música de Maria de O.)
- Para entregar nuestra Patria, en las garras del Soviet regentaban el país unos cuantos tiranos, ruines y bellacos.*
- La luna que ellos pidan la luna que les dan para eso gobierna, el famoso partido «Frente popular»*
- Sereis más que dueños, de todas las fincas y del capital y el proletariado lo creta todo a carta cabal*
- Falange de las JONS son los que libraron a España bendito de tanto traidor*
- Pensaban reír y por su vileza de fieras dañinas tendrán que sufrir*
- Maldito pensar que por su culpa dejaron el mando sin poder triunfar*
- Castigo de Dios, castigo de Dios es el que buscaron esos malhechores de nuestra Nación.*

Para los en expectativa de destino

Se anuncia para su provisión, las siguientes plazas de secretarios de los Juzgados que a continuación se expresan:

Cazurra, Ceadea, Jambrina, Asparriegos, Malva, Piedrahita de Castro, Villardeciervos, Carrascal y Moreruela de los Infanzones.

Automóviles de ocasión

- FIAT 8 HP. Faetón, magnífico estado de presentación y marcha. Pesetas 1.100
- FORD 8 HP. Moderno, cerrado, 2.950 pesetas.
- BUICK 7 Plazas. Excelente estado. 1.500 pesetas. 28.000 kilómetros.
- M. Becedas * Ronda Santa Clara, 6**

"La Moderna"
JOYERIA — RELOJERIA — OPTICA
RELOJES OMEGA, LONGIRES, ZENIT, ROSKOP.—RELOJES DE PARED DESDE 60 PESETAS, DESPERTADORES Y KÚ KÚ.
PENDIENTES, SORTIJAS, PULSERAS DE PIEDRA EN BRILLANTES FINOS. OBJETOS DE PLATA DE LEY.
La casa más surtida en gafas y objetos de Optica.
Se despachan recetas de los Sres. Oculistas.
SANTA CLARA NUM. 18

Fuente de riqueza

La producción vinícola en esta provincia constituye importante ramo de riqueza.

Todos, esencialmente todos cosecheros y apacaradores que adoptan los métodos modernos de enología para la fabricación de vinos, obtienen una producción mucho más considerable a los que elaboran por el procedimiento antiguo.

Me permito hacer cuantas explicaciones soliciten teórico-prácticas, consiguiendo vinos especiales tintos y blancos, de las mejores marcas, reconstituyentes y muy estimables para establecimientos, cafés y bares.

Fórmula sencilla, económica y garantizada.

Aprovechamiento o venta de vinos averiados.

Conversión de vinagres tintos en blancos.

Exposición y correspondencia en esta Administración.

DESIDERIO RODRIGUEZ
Se compran vinos picados.

Cura estómago e intestinos el ELIXIR SAIZ DE CARLOS
Se necesita mujer, de unos 40 años, que sepa cocinar. Informarán en esta Administración.

Sección de Anuncios Económicos

Gran Sastrería
Claudio Rodríguez
Esta acreditada Sastrería ha recibido un extenso surtido en Pañería fina para la temporada.
GUSTO, ELEGANCIA Y BUENA CONFECCIÓN.
Visite V. esta Sastrería y se convencerá.
Plaza Mayor, 30 y 31 ZAMORA

T. GONZALEZ MARIN
Ex-ayudante del doctor Población
Diplomado por la Maternidad de Madrid
Especialista en **ENFERMEDADES DE LA MATRIZ Y PARTOS**
Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6
Ronda de Santa Clara, 7.—Zamora

VENTA DE CASA
señalada con el número 7, de la calle de Cantabranas (San Lázaro).
Para verle y tratar, Carretera de La Hiniesta, número 11, Ramón Hernández Juan.

SUCURSAL EN ZAMORA DEL Instituto de Higiene VICTORIA
Director Central: Dr. J. Maldonado Director Sucursal Zamora: J. Rivera
Análisis de productos clínicos, de alimentos y bebidas. Tratamiento antirrábico
Sueros autovacunas Sueros y vacunas para la GANADERIA Suero contra la peste del cerdo: «VICTORIA»
PRODUCCION NACIONAL DIAGNOSTICOS
Sacramento, 4, Bajo ZAMORA Teléfono, 1457
Recogida de productos a domicilio DIARIA { 10 a 1, 3 a 7.

Funeraria Viuda de Sever
Fabriciano Cid, 8 TELÉFONO 1424
SERVICIO completo. Se facilitan planos y presupuestos de Panteones, Capillas y Lápidas en mármol y piedra. SEGÚN CATALOGO

F. GAMAZO
Especialista en enfermedades de la Infancia
Ex médico asistente del Hospital del Niño Jesús y Hospicio de París y Hospital Civil de Estraburgo
San Pablo, 8. Teléfono 65.—Zamora
Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6

Foto-Cuevas
COMUNIONES
Recordatorios modernísimos, elegantes para primeras comuniones a precios económicos.
Regalos extraordinarios a los clientes
La mejor fotografía **Foto-Cuevas**
Calle de Benavente.—Zamora

La bicicleta **G. A. C.**
Es la más ligera.—La de mayor duración
LA DE MENOS PRECIO.
Venta exclusiva: **BAZAR J.**
SAN TORCUATO, 20.—Zamora

Dr. Población
Catedrático de la Facultad de Medicina
Ha trasladado su domicilio a **ABASCAL, 24, 1.º, izquierda MADRID**
Consulta de tres a seis
Teléfono 43.254

VENTA DE CASA
Se hace de la número 16 de la calle del Cardenal Mella. Tiene planta baja, principal y desván, con patios y dependencias auxiliares.
Para tratar, con don Angel Huertra, (comercio "Rosa de Oro").

Reclutas*
Escuela de Instrucción Militar fuera de filas *
AVENIDA DE REQUEJO, 5 (Colegio de la Purísima)
Necesario a los reclutas de cuota y a los de haber que si al incorporarse a cuerpo llevan aprendida la instrucción; se reduce su permanencia en el ejército en 4 meses.

ULTIMAS NOTICIAS

Ha salido para el frente de operaciones el segundo batallón del Regimiento Toledo de guarnición en Zamora

Constitución de la Comisión directiva del Tesoro Público

La Junta de Defensa Nacional ha acordado que, para cumplimiento del Decreto de esta fecha, la comisión directiva del Tesoro público quede constituida por los señores siguientes:

Presidente: señor interventor de distrito del Cuerpo de Intervención militar, don Enrique Fernández Casas.

Vocales: señor teniente coronel de Intendencia, don Alvaro Bazán Guisasaola; señor comandante de Intendencia, don Fernando Pastrana y Pérez-Iñigo; señor comisario de guerra de segunda clase del Cuerpo de Intervención militar, don Cán-

dido Rodríguez de Trujillo.

Secretario: señor comandante de Intendencia, retirado, don Federico Domínguez de la Hera.

Esa comisión dependerá, como se expuso en el Decreto de su creación, de la Junta de Defensa Nacional, a la que debe someter, para su aprobación, cuantas determinaciones adopte en todos los órdenes, y será la encargada de proponer y dictar las normas a que deben sujetarse todos los organismos para cuanto se relacione con el Tesoro público.

Por la Junta de Defensa Nacional, **Federico Montaner.**

Una pareja de la Guardia civil asesinada en Soria

Regresaba de poner a salvo al gobernador y a un diputado:

Soria.—En la mañana del miércoles, ocupado ya el mando de la provincia por la autoridad militar, salieron en un coche, protegidos por el sargento comandante del puesto de la Guardia civil de Quintana Redonda, don Wenceslao Lafuente, el ex gobernador civil don César Alvarez y el diputado a Cortes don Benito Artigas, ocupando dos carruajes.

Quedaron los citados señores en el límite de la provincia, y la pareja que les protegía regresaba a Soria en uno de los coches, que conducía el chófer del gobernador civil.

Cumplida aquella humanitaria mi-

sión, para la que se prestaron voluntarios los beneméritos señores Lafuente, cuando volvían a Soria, en las cercanías de Salinas, fueron agredidos cobardemente y brutalmente los dos guardias civiles y recibieron varias descargas de armas de fuego, que les causaron la muerte, después de repeler la agresión. A los agresores, según dicen, les causaron cuatro bajas.

El chófer resultó ileso. El asesinato produjo hondísima indignación al ser conocido en Soria y trataron de vengar a las víctimas de tan salvaje atentado unas secciones del reguete, que marcharon inmediatamente en dirección al lugar del suceso.

Desconocemos detalles de lo que allí pudiera ocurrir.

Los delitos que serán castigados por el fuero de Guerra

Junta de Defensa Nacional a general séptima División.

Para publicación y conocimiento esa región, correo se remitirán impresos, la Junta de Defensa Nacional de España, y en su nombre y representación, el presidente de ella.

Hago saber:

Las circunstancias por que atraviesa España, exigen a todo ciudadano español el cumplimiento estricto de las leyes, y por si alguno cegado por un sectarismo incomprensible, cometiera actos u omisiones que causaren perjuicio a los fines que persigue este movimiento rector de nuestra Patria, esta Junta de Defensa Nacional, celosa de cuanto constituyen sus deberes en momentos tan solemnes como estos, y en consecuencia, en cumplimiento de lo dispuesto en decreto de esta fecha y con el fin de establecer una unidad de criterio, tan necesaria en estos instantes, hace público el siguiente bando:

Artículo 1.º El estado de guerra, declarado ayer en determinadas provincias, se hace extensivo a todo el territorio nacional.

Art. 2.º Los insultos y agresiones a todo militar, funcionario público o individuo perteneciente a las Milicias que han tomado las armas para defender a la nación, se considerarán como insulto a fuerza armada, y serán perseguidos en juicio sumarísimo, aún cuando en el momento de la agresión o insulto no estuvieran aquellos desempeñando servicio alguno.

Art. 3.º Los funcionarios, autoridades, o corporaciones que no presen el inmediato auxilio que por mi autoridad o por mis subordinados sea reclamado para el restablecimiento de orden o ejecución de lo mandado en este bando, serán suspendidos inmediatamente de sus cargos, sin perjuicio de la correspondiente responsabilidad criminal, que les será exigida por la jurisdicción de guerra.

Art. 4.º Serán juzgados por procedimiento sumarísimo todos los delitos comprendidos en los títulos V, VI, VII y VIII del tratado segundo del Código de justicia militar.

Art. 5.º Quedan también sometidos a la jurisdicción de Guerra y serán sancionados del mismo modo por el procedimiento sumarísimo:

a) Los delitos de rebelión, sedición y sus conexos, atentados, resistencia y desobediencia a la autoridad y sus agentes y demás com-

prendidos en el título III del Código penal ordinario, bajo el epígrafe de "Delitos contra el orden público".

b) Los atentados contra toda clase de vías o medios de comunicación, servicio, dependencia o edificios de carácter público.

c) Los cometidos contra las personas o la propiedad por móviles políticos o sociales.

d) Los realizados por medio de la imprenta u otro medio cualquiera de publicidad.

Art. 6.º Se considerarán como rebeldes, a los efectos del Código de Justicia Militar y serán juzgados en la forma expuesta:

A) Los que propalen noticias falsas o tendenciosas, con el fin de quebratar el prestigio de las fuerzas militares y de los elementos que prestan servicio de colaboración al Ejército.

B) Los poseedores de armas de fuego, sustancias inflamables o explosivas, entendiéndose caducadas todas las licencias de armas que no hubiesen sido otorgadas por esta Junta de Defensa Nacional o sus legítimos representantes. Los poseedores de armas con o sin licencia, quedan obligados a entregarlas en el plazo máximo de doce horas, sin excusa alguna, en el puesto de la Guardia Civil respectivo, donde en cada caso podrán convalidarse la autorización para su uso a discreción del comandante de aquél.

C) Los que celebren cualquier reunión, conferencia o manifestación pública sin previo permiso de la autoridad, solicitado en la forma reglamentaria, y los que asistan a ellas.

D) Los que cometan delitos de los comprendidos en los apartados b), c) y d) del artículo anterior.

E) Los que tiendan a impedir o dificultar el abastecimiento de artículos de primera necesidad, eleven injustificadamente los precios de los mismos o de algún modo contribuyan a su encarecimiento.

F) Los que coarten la libertad de contratación o de trabajo o abandonen éste, ya se trate de empleados, patronos u obreros.

Art. 7.º Serán sometidos a la censura los ejemplares de todo impreso o documento destinado a la publicidad.

Art. 8.º Se declaran incautados y a mi disposición todos los vehículos y medios de comunicación de cualquier clase.

Art. 9.º Queda prohibido, hasta nueva orden, el funcionamiento de

todas las estaciones radio-emisoras particulares de onda corta o extracorta, considerándose a los infractores como rebeldes, a los fines del Código de Justicia Militar.

Art. 10. La jurisdicción de Guerra podrá dejar de conocer, remitiéndolas a la jurisdicción ordinaria de las causas incoadas que hallándose comprendidas en este bando no tengan, a juicio de las autoridades militares, relación directa con el orden público.

Art. 11. Las autoridades civiles judiciales continuarán desempeñando sus funciones en todo lo que no se oponga a lo anteriormente preceptuado.

Art. 12. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 13. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 14. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 15. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 16. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 17. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 18. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 19. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 20. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 21. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 22. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 23. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 24. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 25. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 26. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 27. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 28. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 29. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 30. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 31. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 32. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 33. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 34. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 35. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 36. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 37. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 38. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 39. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 40. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 41. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 42. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 43. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 44. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 45. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 46. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 47. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 48. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 49. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 50. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 51. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 52. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 53. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 54. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 55. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 56. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 57. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 58. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 59. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 60. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 61. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 62. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 63. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 64. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 65. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 66. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 67. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 68. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 69. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 70. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 71. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 72. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 73. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 74. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 75. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 76. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 77. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 78. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 79. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 80. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 81. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 82. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 83. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 84. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 85. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 86. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 87. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 88. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 89. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 90. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 91. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 92. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 93. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 94. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 95. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 96. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 97. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 98. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 99. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

Art. 100. El presente bando empezará a regir a partir de la fecha de su publicación.

AMA DE CRIA

Se ofrece para criar en casa de los padres, leche fresca y abundante, para informes dirigirse a San Pablo número, 5, posada.—Zamora.

IMP. CALAMITA.—ZAMORA